

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito de fecha 22 de febrero de 2023 el apoderado de la parte actora solicita se fije fecha para adelantar la diligencia de remate del bien inmueble objeto del presente asunto. Se advierte que a la fecha no se ha realizado la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto del proceso.
Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, sería del caso proceder a fijar fecha y hora para adelantar la diligencia de remate del bien inmueble objeto del presente proceso, sino se observara que a la fecha no se ha realizado la diligencia de secuestro ordenada en la providencia que ordenó la venta de la cosa común.

Así las cosas, se ordena que por secretaría se libre el correspondiente despacho comisorio con destino a la ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, para que realice la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la Calle 29 No.9-118 de la Urbanización Lagos del municipio de Floridablanca e identificado en el catastro con el número 01-01-0074-0026-000 y con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-1621 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad de los señores GLORIA ESPERANZA CHAPARRO ESPINOSA, CONSUELO CHAPARRO ESPINOSA, ROSA DORY CHAPARRO ESPINOSA, ESMERALDA CHAPARRO ESPINOSA, MARCO ANTONIO CHAPARRO ESPINOSA, WALDINA CHAPARRO DE HERNANDEZ Y MARIA EVELIA MORALES ALVAREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b94de345bfea14b1545a763c5cd0cede5b6c8a02850f87f5937e6b622cdbfabb**

Documento generado en 01/03/2023 09:26:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>